

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 de Junio del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°102 de fecha 22 de junio del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Brindar una instancia de esparcimiento a personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo".

DECRETO EXENTO N° 2812.-

1.- Aprueba Programa Denominado "**Promoviendo el Envejecimiento Activo con Personas Mayores de Santa Cruz**"

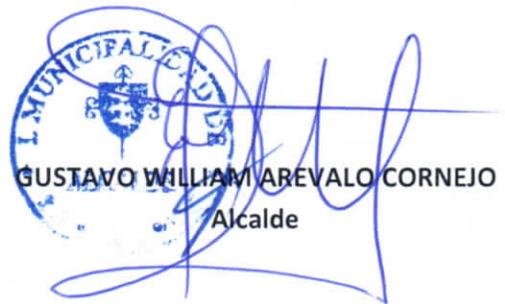
2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.08.007.001.014

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)